

**JUNTA ELECTORAL DE LA ALIANZA**

**JUNTOS POR EL CAMBIO**

**RESOLUCIÓN N° 10**

La Plata, 30 de junio de 2019.-

**VISTO** la Ley N° 14.086, las leyes 15.262, 19.945, el decreto 443/11, el Acta de conformación de la Alianza JUNTOS POR EL CAMBIO, su Reglamento Electoral, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 18 del Acta de la Alianza JUNTOS POR EL CAMBIO establece la conformación de esta Junta Electoral de la Alianza JUNTOS POR EL CAMBIO;

Que el artículo 17 del Acta constitutiva de la Alianza JUNTOS POR EL CAMBIO establece que las boletas de sufragios de las categorías distritales podrán ir unidas a las categorías seccionales y/o nacionales en los casos que cuenten con la expresa autorización de los apoderados de las respectivas líneas internas;

Que, en ese sentido, esta Junta Electoral ha recibido la petición efectuada por el apoderado manifestando su intención de adherir su lista a otras, y acompañando la siguiente documental:

- a) Escrito del Apoderado de la Línea Interna 2 A Amarillo solicitando la adhesión de boletas de los distritos de: LINCOLN, VILLA GESELL, MERLO y GENERAL VILLEGAS
- b) Escrito del Apoderado de la Línea Interna 3 A Rojo solicitando la adhesión de boletas de los distritos de: ZARATE, SAN ANDRÉS DE GILES, LUJAN, CAÑUELAS, ALBERTI, CARLOS CASARES, PEHUAJO, GENERAL ALVARADO, VILLA GESELL, MONTE, NECOCHEA, GENERAL GUIDO, TANDIL, ADOLFO ALSINA, CORONEL SUAREZ, HIPOLITO YRIGOYEN, GENERAL PUEYRREDON Y CHASCOMUS.

- c) Escrito del Apoderado de la Linea Interna 4 A Fucsia solicitando la adhesion de boletas de los distritos de: LINCOLN, AZUL, BOLIVAR, VEINTICINCO DE MAYO y MARCOS PAZ.
- d) Escrito del Apoderado de la Linea Interna 1 A Amarillo, Mauricio Redigonda, dando conformidad a las solicitudes de adhesiones de la linea 2 A Amarillo, 3 A Rojo y 4 A Fucsia.

Por ello,

## **LA JUNTA ELECTORAL DE LA ALIANZA**

### **JUNTOS POR EL CAMBIO**

#### **RESUELVE:**

- 1) Autorizar adhesion de boletas de precandidatos, solicitados por el apoderado de la linea 1 A Amarillo.
- 2) Encomendar a los Sres. Apoderados de la Alianza a que presenten la solicitudes de adhesion de boletas de las listas oficializadas por ante la Secretaría Electoral y prosigan con los trámites de rigor.
- 3) Publíquese.